

I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión publica del Reembarque Forestal Modalidad B, Trámite subsecuente con número de **Oficio:** **133.02.03.DT.0016.2016**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firmas de terceros; **páginas que la conforman:** Página 1 y 2.

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0016.2016

BITÁCORA: 13/DK-0034/01/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Enero de 2016

SEMARNAT

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

Recepción 11:30

22 ENE 2016

160109

EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 12 de Enero de 2016, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado EMILIANO RAFAEL PASQUEL HERNANDEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° 133/02/03/776/2012 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que cuenta con el código de identificación **T13004PAH001** ubicado en CARRETERA AGUA BLANCA-TULANCINGO KM. 2.5 C.P. 43460 Agua Blanca de Iturbide Hidalgo conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
1	13	13	14934444	14934444
2	27	28	14934464	14934465
17	43	59	14934389	14934405
2	54	55	14934406	14934407
1	58	58	14934463	14934463
1	65	65	14934445	14934445
7	74	80	14934446	14934452
10	80	89	14934453	14934462
25	287	311	14934419	14934443
11	307	317	14934408	14934418

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.





DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DT.0016.2016

BITÁCORA: 13/DK-0034/01/16

Pachuca, Hidalgo, 19 de Enero de 2016

160109

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA COPCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodriguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx

C. Arq. Mario A. Viornerly Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx

C.- Pablo Brauer Robleda .- Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx.

1 FOLIO 14.301 M3 ASTILLA DE (MAS) DE SABINO (14934444), 1 FOLIO 23.518 M3 ASTILLA (MC) DE ENCINO (14934445), 7 FOLIOS 280.083 M3 ASTILLA DE (MAS) DE ENCINO (14934446-14934452), 10 FOLIOS 396.416 M3 ASTILLA DE (MAS) DE LIQUIDAMBAR (14934453-14934462), 1 FOLIO 30 M3 MADERA EN ROLLO (MR) DE ENCINO (14934463), 2 FOLIOS 66.542 M3 (MR) DE LIQUIDAMBAR (14934464-14934465).

77 FOLIOS (17 FOLIOS 589.114 M3 MADERA ASERRADA (MA) DE PINO (14934389-14934405), 2 FOLIOS 31.782 M3 (MA) DE ENCINO (14934406-14934407), 11 FOLIOS 435.944 M3 ASTILLA PARA MADERA COMERCIAL (MC) DE PINO (14934408-14934418), 25 FOLIOS 1086.860 M3 ASTILLA DE MADERA PARA ASTILLA (MAS) (14934419-14934443)

FVC/AVP/EGA